

DEL MARTES 9 DE FEBRERO DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 5 de enero. Continuando la discusion sobre los tribunales protectores de la religion, hizo el Sr. Borrull la proposicion de que las Córtes mandasen imprimir el voto particular de los individuos de la comision que habian disentido. Apoyóla el Sr. Argüelles, con tal que fuese sin perjuicio de que continuase la discusion y conclusion de este negocio. Otros Señores diputados se opusieron, ya considerando esta medida como un medio dilatorio, ya porque estaba en la facultad de los mismos Señores diputados disidentes imprimirle quando y como quisiesen; y ya porque era contrario á lo que hasta ahora se habia practicado en el Congreso. Por último, habiendo manifestado el Sr. Borrull que su ánimo no era dilatar la discusion, se aprobó su proposicion, con una adición del Sr. Polo, reducida á que la indicada impresion no obstase á la continuacion y resolucion del asunto. Leida ya, para continuarse la discusion, la primera proposicion del dictámen, el Señor Ximenez Hoyo, nuevo diputado de Córdoba, pidió que se leyesen las actas del dia en que pasó este negocio á la comision de Constitucion; añadiendo que convenia fixar la cuestion ántes de proceder á discutir, especialmente no habiéndose admitido aun las proposiciones de la comision. Contestóle el Sr. Argüelles, instruyéndole en la práctica del Congreso, en el qual jamas se habia necesitado admitirse á discusion las

negocio. Dispuso así el Sr. presidente, en el supuesto de que luego continuaria el Sr. Lopez sin divagar á especies inconexas con el asunto principal que se trataba : todo lo qual, por haber asunto muy urgente que tratar en sesion secreta, se remitió al dia inmediato.

Dia 6. Continuó la discusion sobre los tribunales protectores de la religion ; y tomando la palabra el Sr. Lopez (D. Simon), leyó un discurso, en que proponiéndose demostrar que la comision no se habia arreglado á lo que se le encargó en 22 de abril de 1812, pidió que leyese el oficio del Gobierno que motivó este expediente. Verificada su lectura, de que resultaba que el Gobierno habia mandado suspender la instalacion del consejo de Inquisicion, que sin noticia suya se habia subrepticamente reunido, hasta que las Cortes determinasen lo conveniente, hizo proposicion de que volviese el expediente á la comision, para que se limitase á informar si dicho tribunal se oponia á alguno ó á algunos artículos de la Constitucion. Pidió el Sr. Ostolaza que la admission de esta proposicion fuese nominal. Procedióse á la votacion, y ni esta ni la del Sr. Lopez fueron admitidas. En vista de esto hizo el mismo Sr. Lopez otra proposicion dilatoria, reducida á que ántes de entrar en discusion se leyesen todas las representaciones que se habian dirigido al Congreso acerca de este asunto. Tampoco esta proposicion fué admitida. El Sr. Lopez del Pan pidió que se le permitiese leer como voto suyo una representacion de la junta de Galicia ; á lo que se contestó que podria hacerlo quando le llegase su turno. En seguida el Señor García Herreros, que era el segundo en el orden de la palabra, para hablar sobre el verdadero punto de la cuestion, que es la primera proposicion del dictámen de la comision, en un largo y sólido discurso hizo ver la necesidad de no confundir la autoridad eclesiástica con la autoridad civil que exercia el tribunal de la Inquisicion, como algunos con mala fe lo hacian para persuadir

... como dogma... la su-
... del Pontífice, no solo en el
... de la doctrina y la calificación de
... personas, demostrando que la primera era privativa de la
Iglesia, y la segunda pertenecía á la potestad vici en quanto a
las penas corporales que debian imponerse, especialmente no te-
niendo la Iglesia la facultad coactiva: rebatió el absurdo de que
fuese necesario consultar sobre este punto á las provincias: ya
por la imposibilidad de hacerlo, ya por las pocas luces que so-
bre este punto tenia la nacion; pues jamas habia habido libertad
para ilustrarla, y ya porque este método era incompatible, por
principios de derecho público, con la representacion nacional.
Probó la conveniencia y utilidad de que los delitos de fe fuesen
castigados por los trámites que prescribe la Constitucion, con lo
qual en nada se tocaba á la autoridad eclesiástica, que siempre
quedaba expedita para ejercer sus funciones. En fin, despues de
discurrir prolixamente sobre este y otros puntos, desvaneciendo
todas las objeciones de los que por capricho, sistema, ó interes
particular abogan por el tribunal de la Inquisicion, concluyó
aprobando la proposicion de la comision. El Sr. Ostolaza, á quien
tocaba hablar por el orden que habia pedido la palabra, habiéndola
renunciado al Sr. Santiz, se ciñó á hacer una proposicion
reducida á que para esta discusion se suspendiese el artículo del
reglamento que faculta á qualquiera diputado para que pregun-
te si el asunto está suficientemente discutido. No fué admitida á
discusion; y habiendo recordado el Sr. Presidente que mañana no
habria sesion, levantó la de este dia,

Dia 8. Se procedió á la discusion del dictámen de la comi-
sion de Constitucion sobre los tribunales protectores de la religion.
El Sr. Ostolaza leyó un largo papel contra este dictámen, conclu-
yendo con dos proposiciones reducidas la primera á que se pregun-
tase si habia lugar á deliberar sobre el asunto, y la segunda á
que por medio de la Regencia se pásase el expediente al Concilio
nacional que se habia decretado. El Sr. secretario leyó otro papel
del Sr. Herinida, que concluía indicando que para no reformar el
tribunal de la Inquisicion se podrán reformar los artículos de la
Constitucion relativos al modo de enjuiciar. El Sr. Inganzo, des-
pues de oponerse á todo el dictámen desde el principio hasta el fin,

y de afirmar que l...
 fundando este principio...
 la Constitución...
 ñores... en el qual con una...
 clarase no haber lugar á deliberar:...
 tamen á los dichos...
 que...
 ...

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Redactor: = Amigo y Sr. mio: por mucho que se desgañite en declamar contra la conducta del cabildo de Santiago, le aseguro, que predicar en desierto y no ser oído, es lo mismo. Estrañará á caso mi modo de pensar relativo á este venerable cuerpo, constándole que soy un admirador de los ministros del altar; pero advierta que sé apreciar la virtud y aborrecer todo crimen: y así, aunque se verificó por algunas veces enfurecerme contra vmd. por su periódico, no obstante ahora conozco, y no me avergüenzo confesar, que habló con mucho acierto, y que aun no descubrió enteramente el mortal veneno que les alimenta, y comienza por desgracia nuestra á dañar algunos mas eclesiásticos dignos de compadecer. Sepa, pues, que la ley que les predomina es espíritu de ambicion, el que debe manifestarse al público, para que éste se prevenga contra los enredos, de que puedan valerse para seducirle y engañarle.

Es el caso, que pasando la mañana del 1.º que rige, á la hora de ocho y media, á oír misa en la Iglesia Catedral, he advertido que bajaban por una escalera algunos sacerdotes con sobrepelliz, llenos del mayor gozo y contento, por lo que presentaban sus caras: al pronto me sorprendieron, y creí que habria alguna buena nueva; mas como á ninguno de aquellos conociese, me detuve en preguntarles lo que habia; y así, arrimándome á una columna, aguardé que viniere alguno que satisficiera mi curiosidad. No tardó en haberse cumplido mi deseo, pues uno,

el particular en mejor ocasion.

Quedo muy satisfecho con su excusa, mas resolví aguardarle un dia algunas horas durante el covo, al que convalido pase á encontrarle, y le hallé desnudando la sobrepelliz, y mientras la doblaba me dixo: á la hora que vino me saludó, salíamos de un cabildo, en que hemos admitido por hermanos de la prima á dos capellanes mayores de esta santa iglesia, cuya admision resistió un hermano, protestando que de ningun modo debía dárselos sin contravenir á las órdenes soberanas. Este pobrecillo esforzó con razones un decreto, que leyó, dado en 1.º de diciembre de 810 en la Isla de Leon, por el que se manda suspender la provision de qualquiera pieza eclesiástica, sea su naturaleza la que fuere; pero, amigo, como el presidente de nuestra hermandad sea un hombre de gafas, graduado en sagrada teología, y consumado en su profesion, apeló á su autoridad, la que han sostenido dos compañeros míos, si no con razon, á lo menos con vocés, que lo han confundido. Mas este bellaco taimado protextó denunciarlo á la junta de provincia en el caso que se les admitiese sin consultarla, y al mismo tiempo acusar al cabildo de Santiago para que rindiese cuenta á la tesorería nacional de las rentas vencidas por estas capellanías durante su vacante, pero no adelantó mas que dicterios, que le han afeado.

Instruido del caso, y haciendo memoria de haber leído el citado decreto, le contradige cómo había hecho semejante cosa: á lo que me contextó con sandeces y disparates propios de un hombre irreflexivo. Ello es que los canónigos y clérigos de la prima, y en particular sus consiliarios han infringido las soberanas órdenes, sin que puedan excusarse de contraventores á la ley, pues en el hecho de haber los primeros nominado por capellanes mayores, y los segundos admitido por hermanos á estos tales.

teniendo a la vista la ley que impone

delito exculpable á los que se dan.

que sea vmd.

Pero Sr. Redactor, apuesto que ignora la razon que han tenido los tres canónigos para haberse ido a Branciano, ni yo hubiera atinado si este suer. amigo no me lo apuntara. Estos nuevos capellanes eran unos solistas que tenian estipulado con el cabildo servirle, dándoles 300 ducados anuales: pero como este dinero saliese de sus bolsillos, y éstos hubiesen flaqueado alguna cosa (aunque no tanto como dicen) pretenden cercenar algunos gastos para que las prebendas se aproximen al valor y estima que han tenido, no perdonando para este fin aquellos medios que vmd. sabe.

Guarde Dios á vmd. muchos años, hasta otro rato que tenga humor para escribirle, y en el ínterin vea qué mandar á este su atento y afecto amigo = M. J. F. R.

OTRO.

Sr. Redactor: hallándome el domingo 31 del pasado tomando el sol en la plaza del hospital, observé una conversacion entre dos paisanos, la que procuré retener en mi memoria, y se la copio por si gusta insertarla en su gazeta.

Conversacion entre los compadres Bértolo y Mingote.

Bért. Testos dias meu compadre: é vos tamen pola vila?

Ming. Como asistin á misson, vin à confeson agora prà ganhar as indulgencias. ¿É vos compadre?

Bért. Eu vinbos à alfóndexa à vender un pouco grau.

Ming. É deséme, si savédes, ¿à que repenicóu agora na igrexâ grande.

Bért. ¿Loxo vos non sabedes nada? Eu como vos hay anaco que estou aquí tomando ó sol, vin que unha chea

Ming. Todos, todos meu compadre!

Bért. Todos, todos, solo dous; pero fagamos de caso que son ó mesmo que eles.

Ming. ¿E eso compadre?

Bért. Porque vos teñen os mesmos pensamentos, é estabos moito pó las cousas vellas, é....

Ming. E dixôbos, Bértolo, quen eran todos, é ó que houbo no conto?

Bért. Dixô, dixô: eu vo lo contarei todo, é nomearei os suxétos. O primeiro que saeu foibos D. Xâquin Tenreyro.

Ming. E quen he ese compadre?

Bért. Evos un Sr. coroné, non sei de que rexêmento, pero creo que de ningun, nin menos lle dan saláreo.

Ming. Logo pouco lle importa selo.

Bért. Impórtalle andar pó la vila cun cuitelo atravesado, botando borra, é cuns cás testos prá gardar un palleiro. Este tal xâbos estubo nas Cortes, é botàrono porque.... à 'verdad xâ no me alembro.

Ming. ¡Ah!... agora fâgome de carjo de quen he ese Señor. Ese estâbabo na Xûnta da Diversidad; é à Xûnta Sintral doulle os xalós é fiixô conde, non sei porque facaltruadas que oin ler ó Señor Abade nun papel que empremeu ó Sumilér. Vaya, vaya meu compadre, ó comeso non he malo: desedeme quen son os outros, que relouco por sabelo.

Bért. O segundo evos ó Señor Penetensareo: denpois nomearon ó Señor Arsobispo, é ó cura de Sayar é....

Ming. Calade con mil diabros compadre, que me colledes

em saber e dadesme, que era para...
 só agora, temos que votar a trazer a pe...
 são, e ó voto pra os canónicos, é por esta razão e...
 ¡probas de nos meu compadre!

Bért. Que palla, que voto, má que demonto. Redi a Dios,
 compadre, que vivan os que estan na Cortes extraordi-
 narias, que estes que vos van agora, non poden desta-
 car nada, má, siquera unha má letra da sábea CONS-
 TITUCIÓN, segun lo teño ando a un Señor muy abre.

Ming. Deixádemme tomar un polvo, que sendo así xá me
 folgo. Loxo ó repenique foibos porque saeu su Selencia,
 como cabeza da Igrexá.

Bért. Tou, tou ravela: foibos de pura alegría, é porque
 vos esperan encher millor os bolsos, estando éstes en Cais.
 Pero dame à alma que an de levar un gran chasco.

Ming. Dios queira que así suseda compadre, que lle dou
 unha misa as almas. Desédeme ¿quen son os outros?

Bért. Solo marra un, que non son nonmais de sinco.

Ming. Pra ó bó que son, son da bondo.

Bért. Ebos un que non me alembra ó seu nome, solo si ó
 apellido, que he Gonzalez Montaos.

Ming. Ese si que non conoso.

Bért. Eu tampouco; solo si me dixó ó da quintà que era
 un coma él, que corria con preytos, é que era axénte
 dos canónijos; que estivera en Madril, é que agora es-
 taba en Cais.

Ming. Basta, basta. ¿E que quer decer axénte compadre?

Bért. Sodes moy burro. O mesmo que precurador que cor-
 re con preytos.

Ming. ¿E sabedes canto tempo tardaron na elecson?

Bért. Por ahí unha hora é medea.

Ming. ¡Hora é media compadre! cando nos tardamos mais
 en nomear ó maordomo pedáneo.

Bért. Aindá hay mais, que segun me dixó ó quit anisto,
 (é todo estaba pasmado) sairon os mais de les con de-
 seis é des é sete votos, cando solo eran vinte é un os que
 nomeaban: esto si que parece milagre compadre.

Bert. Desde compadre.

Ming. Estando carta feira sacando un pouco de esterco nunha casa acó na vila, oín lér à gaseta marsial (que non sei que quer deser), é falaba que os canónexos de Santiajo (sobre das elecsós compadre)

Bert. Xâ entendo hó.

Ming. Que eran os que traballaban, minaban, contrami-naban, trataban é contrataban, é que non perdonaban fatija, afan, traballo nin desvelo por sacaren partido nestas elecsós, é ocras mil cousas todas à favor dos probes.

Bert. Tamen bos quedou ben na mamoria.

Ming. Conque vede vos como ó emprantador adiviñaba ó que saeu ? ou terà diabrillo?

Bert. Se non hay tal diabrillo. Ó béspora de ante béspora que se habia de facer à elecsón xâ se sabía na vila que saían esos meltros.

Ming. Vaya, vaya compadre, que non che lles voto culpa en que os oficiàs estivesen enfadados en ver ó amaño que houbo no conto. É desédeme por remate ? é cando van pra Cais?

Bert. Aló pro mes de outoño, que daquí aló ha de haber catro novidades.

Ming. Sí compadre: aínda ha de haber que ver, é poida que todo eso leve à trampa, porque segun oín ó outro dia ó señor amo, houbo moitas nuledades nos cabildos das parroqueas, é nalgunhas foron contra à CONSTITUSON.

Bert. ¡Hay compadre !.. É agora que macordo ó Arsobisno non pode ser nomeado ; porque cando ó señor abade leu à CONSTITUSON desia nun parráfo que non podía ser das Cortes ningun que fose empregado pó lo rey.

*

vay. Nos o que debemos hacer en el campo de
TITUSON, é dala à memoria coma cartilla vella, por-
que ó cura cando à leu deixôu moitas follas en branco,
é traxiversa como quer.

Ming. Alguns cregos están contra ela endemoniados, pe-
ro que queiran que non queiran hana de trajar. Eu
hey de mercar unha, aunque ó saque da boca, é to-
dos debemos facer ó mesmo, é tragela no séo, é can-
do vayan contra ela reponernos.

Bért. Desides ben compadre: pero xâbos son as tres, é eu
estoubos en aúnas.

Ming. Eu pallas. Vamos à tomar algo.

Queda de vmd. su apasionado = R. F.

NOTICIAS.

Alicante 9 de enero.
Sabemos que el insigne patriota el Frayle ha reducido à los
enemigos de la plaza de Morella al último extremo, y tal vez al
tiempo de la publicacion de este número se habrá ya rendido
aquella fortaleza que ha sido reputada por los buenos militares de
todos los tiempos como la ciudadela de la provincia de Valencia.
El comandante Neboz hacia fuego con 2 piezas, únicas que exis-
ten en su poder, y tenia muy adelantada una mina, al paso que
sus tropas habian, por todas partes, estrechado aquel fuerte, de-
xando un cuerpo de observacion para el caso en que se tratase
por Suchet de hacer un esfuerzo, para socorrerlo.

Sabemos que las tropas de Suchet empiezan à sentir los efec-
tos de su devastacion y barbarie. La hambre cunde por todas par-
tes, y aun estamos en el principio de la estacion rigurosa. El
ejército aliado se halla muy desembarazado para maniobrar, por
tener copiosos almacenes.

La mayor parte de los pueblos de la Plana solo han pagado
al enemigo el primer tercio de las contribuciones. Neboz ha esta-
blecido oficinas en puntos convenientes para la recaudacion de
contribuciones designadas por el Gobierno legítimo: ha formado
un parque para la recomposicion de sus armas, fundicion de ba-

1343
... de ... y ... ha establecido
... y ha formado
... y provisiones ...
... por ... estas
... y ...
... ascien-
á mas de 2000 ...
... reune los dispersos: y
sus oficiales por sus continuos y repetidos servicios no desmerecen
del distinguido carácter de tales.

Los convoyes interceptados por estas tropas, las guarnicio-
nes que han sido hechas prisioneras, las acciones en que es insu-
ficiente el valor sin las luces y otras qualidades militares, han si-
do muchas y continuas. Las columnas destacadas por Suchet para
perseguir á este distinguido patriota han sufrido escarmientos y
derrotas. El general Massuchelli salió con 3000 hombres, pero la
destreza con que maniobró Nebot, no solo frustró su empresa, si-
no que batió todos los cuerpos que se separaron de su grueso;
amenazó á esta division altanera, y Massuchelli eligió el partido
de acogerse baxo el cañon de Sagunto. Los prisioneros que tiene
Nebot en su poder ascienden á mas de 500 en el pueblo de Vista-
bella; pero con la seguridad de que no serán arrebatados, por-
que el edificio está minado para el caso inesperado de que el ene-
migo intentase recobrarlos. Los pasados de todas graduaciones as-
cienden á mas de 500, y algunos han sido muy útiles por sus
servicios.

En la accion sostenida por el corto destacamento de tropas
en el día 26 del corriente en el pueblo de Ibi, se distinguió de un
modo singular la caballería. Su número ascendia á unos 20 caba-
llos. La infantería tomó posicion, y los rumores de una sorpresa
que han circulado carecen de verdad, y son infundados. La infan-
tería llenó su deber; pero solos 20 caballos al mando del capitán
D. Antonio Rute, no vacilaron entre la alternativa de rendirse, ó
de batirse, hasta percer, con una columna de 300 dragones. El
arrojó fué digno del crédito de aquel benemérito oficial. Los 20
dragones y sus oficiales se batieron como héroes, y se mezclaron
con los enemigos. El intrépido capitán Rute, despues de haber
recibido 6 ó 6 heridas, quedó prisionero: igual suerte tuvo el va-
leroso alferéz D. Pablo Navarro, despues de haber sido herido,
habiéndose sacrificado gloriosamente, y muerto en el campo el
alferéz D. Antonio Bolaños y un distinguido, cuyo nombre se ig-
nora. Esta corta fuerza logró abrirse paso despues de haber dexa-
do el enemigo 10 muertos en el campo de batalla. El pueblo de
Ibi fué saqueado; Castalla y Onil sufrieron la misma suerte, y
todos fueron amenazados con nuevos horrores, si para el día pri-

El enemigo ha robado algunos frutos en el punto de Mar... y continúa enriqueciendo sus paridas de un comercio... pueblos para México y...
se reduce a un estado de necesidad para sostener nuestras tropas. El enemigo ha arrebatado todos los frutos, granos y acémilas, y se hace respetable por sus almacenes, y los puntos que tiene destinados para sus repuestos.

Lisboa 26 de enero.

En una nota del Monitor del 31 de diciembre se dice, que la España pertenece á la dinastía francesa, y que esto no podrá impedirlo ningun esfuerzo humano. Convenimos con el Señor Monitor en quanto á que el trono de España pertenece á los Borbones, y no á los Corsos, que no son franceses.

El emperador de Austria ha estado muy indispuesto estos últimos tiempos, y no se manifestó al público por esta razon.

Dos subscripciones abiertas en Londres para socorro de los rusos habian ya producido 4.8000 rs. Lo mismo se practica en otras muchas ciudades de Inglaterra.

Habiendo sido muerto Cristobal por uno de sus ayudantes de órdenes, Petion se nombró emperador de Hayti, y estableció, del mismo modo que lo hizo Bonaparte, duques, condes y mariscales del imperio.

Dice una carta de Annapolis que el general americano Dearbon entró en el Canadá, y que avanzó hasta Champlaire al otro lado de Montreal; pero que fuera enteramente derrotado.

Del mismo modo pasó las fronteras del Canadá otro ejército americano á las órdenes del general Horrison; pero los indios le interceptaron sus provisiones, y de este modo lo reduxeron á una situacion muy peligrosa.

Se juzga generalmente que M. Madison volverá á ser elegido presidente de los Estados-Unidos.

El dia 22 llegó á Abrantes el gran Lord, creemos que entrará el dia 24 en su quartel general de Fresneda. S. E. el conde de Troncoso salió ayer para Cintra.

Santiago.

AVISO. El que quiera comprar una mula, que alzará con unas siete quartas, acuda á la casa de la Señora de Láncara, plaza del Toral, en la que se tratará de su ajuste.

OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO REY.